

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

TOMO VIII.

VIERNES 10 DE JULIO DE 1840.

NUM. 55.

COMUNICADO.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.—

Mis muy apreciables amigos: habiendo observado que de cuando en cuando les gusta á vdes. hacer preguntas, les suplico que á los Sres. ayuntamienteros les hagan las siguientes; pero enargándoles al mismo tiempo que no vayan á responder como el Sr. Lebrija ha contestado las que vdes. le hicieron; porque la verdad ese ingenioso modo de contestar vale tanto como confesar que no hay que responder.

1.^a Por el Diario del Gobierno se publicó la lista de las cantidades con que varias corporaciones y particulares contribuyeron generosamente para la próxima pasada epidemia de viruelas, ¿en qué se distribuyeron estas cantidades? ¿Alcanzó, sobró, ó faltó para cubrir los gastos que hizo el Ayuntamiento?

2.^a Hasta ahora no se sabe mas que haberse pagado las recetas en las boticas, ¿y estas cantidades pagadas, sumarán tanto como los donativos?

3.^a Si acaso ha sobrado la friolerilla de algunos miles de pesos, ¿en qué obra de beneficencia se han empleado para cumplir con la voluntad de los donadores?

4.^a Habiendo el Sr. alcalde I.^o invitado casi obligando á los facultativos á la asistencia de los enfermos, sin esperanza de estipendio, en razón de que no había fondos para gratificarlos, y haberse prestado estos en su mayoría á lo que se les exigió, ¿no era justo, justísimo que habiéndose formado estos fondos de que antes carecía el Ayuntamiento, fuesen gratificados los facultativos con toda preferencia?

5.^a En caso de cualquiera otra epidemia, ¿se prestarán los facultativos á servir con tanta filantropía, sabiendo que se abusa de ellos? ¿Se manifestará tam-

bien la generosidad caritativa de los donadores, mirando que el fondo que forma estas cantidades, no es aplicado al objeto que se propone, sino que desaparece como el humo?

6.^a ¿No sería muy útil que en los casos de epidemia, se formase una junta de beneficencia, compuesta de los mismos particulares donadores? ¿No tendrían de este modo mejor éxito las benéficas y caritativas intenciones de los que se prestan al socorro de los pobres enfermos?

7.^a y última. Siempre se ha dicho que las epidemias son bonanza para los Médicos, en la que se trata, ¿para quien ha sido la bonanza? ¿Para el Ayuntamiento y los boticarios, ó para los médicos?

Suplico á vdes., señores editores, den un lugarcito en su apreciable periódico á las referidas preguntas, cuyas respuestas desea mucho su afectísimo de vdes. Q. B. S. M.—*El Velero.*

MEXICO 10 DE JULIO DE 1840

Las preguntas que hicimos al Sr. administrador de la Aduana, D. Joaquin Lebrija, en nuestro número 52, con motivo de la orden imprudente y hasta cierto punto injusta y cruel, para que los comerciantes presenten las ternguias atrasadas, desde el año de 36 por la notoriedad de los que debieron recogerlas á su debido tiempo, son de tal interés público, que sin una categórica respuesta sobre cada uno de los puntos interrogados, la nación no puede quedar satisfecha. El comedido y generoso ofrecimiento que nos hace el Sr. Lebrija en su artículo que insertamos en nuestro número 53, de que pasemos á su oficina para que como si fuéramos unos visitantes escrupulosos é incorruptibles nos imponga-

mos de cuanto descamos saber, poniéndonos de manifiesto cuanto pidamos, conducente á saber *¿Si conoce el Sr. Lebrija sus deberes, si cumple con ellos, si está arreglado el ramo de guías y tornaguías, si los demas de esta Aduana corren en igual suerte, si las multiplicadas y prolijas operaciones que demandan, se ejecutan bien y con puntualidad, si se cometen abusos y si hay mal manejo.* Es desde luego la mas ingeniosa evasiva ó para burlar nuestra privada curiosidad ó para confundirla, que sería lo mas verosímil, si tuviéramos el arrojo de presentarnos en la Aduana á revolver aquel mare magnun en que no dudamos naufragaríamos con nuestra suma ignorancia, lanzada temerariamente contra la pericia y sagacidad. Pero como las mencionadas preguntas no han sido parto de nuestra privada curiosidad ni de una caprichosa ó maniática censura, sino de un deber que nos hemos confiado como escritores, pues inconcusamente ejerceremos el noble ministerio de fiscalizar las operaciones de los hombres públicos, en cuyas manos ha puesto la nación sus intereses con la confianza que le inspiran las leyes para no ser burlada, es claro, clarísimo que la nación, de ninguna manera quedaría satisfecha, si precisa y religiosamente no se resolvieran las dudas, temores y sospechas que se inspiran frecuentemente por hombres que conociendo los derechos del fisco, advierten hechos, los comparan y deducen consecuencias: leen las MEMORIAS que se publican, las analizan y aseguran sus juicios. ¿Falsedad con los escritores públicos que de buena fé y por interés de la comunidad se dedican á tan penosas pero honoríficas ocupaciones. La sociedad misma ha decretado que la censura por la imprenta, sea el freno de los hombres de Estado, y alguno ó algunos

han de manejar este freno. Nosotros somos de estos, aunque los últimos por nuestra corta capacidad.

Contra tales principios el Sr. Lebrija tuvo la ocurrencia (que en lo privado le agradeceremos eternamente) de querer acallar la censura de la imprenta con una oferta particularísima, que ni es admisible ni el público podría quedar satisfecho con la visita propuesta y la que debiéramos mirar como una solemne burla, si no estuviéramos íntimamente convencidos de las sanas y francas intenciones del Sr. Lebrija en quien dudamos que pueda haber facultad legal para hacer la manifestación privada que ofrece á los editores tratándolos como *visitadores escrupulosos e incorruptibles*, es decir: con facultades tan amplias según la latitud de la oferta en la apariencia, que ni lo más secreto se les ocultaría en el escrutinio.

Mas suponiendo que fuésemos tan ligeros en admitir la oferta que se nos hace, ¿cree el Sr. Administrador que con tan peligroso paso para nosotros, quedarían contestadas las preguntas que le tenemos hechas? Se equivoca; porque la aclaración de ellas no se hace con la visita de unos hombres que si bien ignoran en mucha parte los interiores de la casa del fisco, saben mucho de sus puertas para afuera. No necesitamos ocurrir á la Aduana para manifestar al público, si el Sr. Administrador cumple con sus deberes, ó no: si está arreglado el ramo de reglas y tornaguías, ó no: si los demás de la Aduana corren igual suerte: si las operaciones que demanda una recta administración, se cumplen bien ó mal: si se cometen abusos y si por último, hay ó no mal manejo. Sin ese paso, así se lo tenemos ofrecido al Gobierno general y al de este departamento; mas si despreciasen nuestra oferta, aseguramos al Sr. Lebrija á sus empleados, que sin hacer la visita con que ha querido honrarnos, ó deshonrarnos involuntariamente, manifestaremos al público lo que exigen nuestras preguntas, y harémos al mismo tiempo explicaciones sobre los puntos que ha tocado el Sr. Administrador en su referida contestación, con tan sólo más que ya tenemos en nuestro poder: si lo más que vayamos adquiriendo, á cuyo efecto continuaremos haciendo al Sr. Lebrija otras preguntas de sumo interés, replicándole y conjurándole por su honor

á que nos las conteste categóricamente, y no del modo peregrino é inadmisibles como lo ha hecho con las anteriores. Si á ello se resolviere, cuente el Sr. Lebrija con todas las columnas de nuestro periódico y con que tendremos la mayor complacencia de que las ocupe, sin que para ello le sirvan de embarazo las muchas atenciones de su destino, pues para no distraerse, puede ir las contestando de una en una, cuyo método no puede complicar sus atenciones, como sucedería, si volviéndonos locos por algunos momentos, admitiésemos la misión de *visitadores*, cuya operación de leer y revolver libros y papeles, le quitarían más tiempo al Sr. Lebrija que el que emplease en su contestación por la imprenta, ó paralizaría cuando menos con grave perjuicio público las labores de uno ó dos oficiales que nos ministrasen todo lo conducente á la revista. Hemos dicho que solo entrocidos nos arrojaríamos á ella, porque, prescindiendo como hemos advertido, que dudamos haya facultad legal en el Sr. Administrador para conferirnos el honor y confianza de *visitadores*, ¿qué resultaría de nuestra visita, aun cuando hallásemos todo de lo más bien concertado en la Aduana, y la evidencia de su más puro manejo, para dar cuenta al público? Que este nos creyese sobornados, ó cuando menos fascinados por la pericia de aquellos empleados, previa nuestra cortísima capacidad en ese género de negocios.

Para evitar pues, estremos tan bochornosos, y para cumplir con el público satisfactoriamente, exhortamos al Sr. Lebrija, conjurándolo una y mil veces á nombre de la patria, para que por su notoria honradez, integridad y pureza cuyos títulos obtiene ese destino público, conteste nuestras anteriores preguntas, contenidas en nuestro número 52 y además las siguientes que consideramos de suma urgencia.

1.ª ¿Nos mandará una razón de los barriles de aguardiente, que desde Enero de 36 hasta 31 de Diciembre próximo pasado, han elaborado las fábricas de esta Aduana en su referida contestación, con tan sólo más que ya tenemos en nuestro poder: si los labrados en los años de 36, 37 y 38, están inclusos en el número que se expresa en el estado núm. 2, que Resguardo, D. Miguel Maria Azcarate?

2.ª ¿Si los empleados de la Aduana y Resguardo, tienen algún comercio, con infracción de las leyes que se les prohíbe? ↵

3.ª ¿Qué sueldos tienen por la hacienda pública todos los empleados de esta Aduana y su Resguardo?

4.ª Díganos el Sr. Administrador si ha cumplido esactamente con lo que previene el capítulo 2 sobre los casos en que se incurre en el comiso?

Quedamos esperando su contestación para publicarla de toda preferencia, protestándole nuestra gratitud por las consideraciones y confianza inmerecida con que nos ha honrado y distinguido el Sr. Lebrija en su mencionado artículo, inserto en nuestro núm. 53.

Para dar más vigor á lo que dijimos sobre corredores del comercio en nuestro anterior número, añadiremos que cuando habia Consulado en México, conocimos de corredores entre otros á Almanza, Ugalde, Bonechea, Chayzal, Piña, Fierro, Arnaiz, García (Pantaleon) Parte-Arroyo, Landa, Gonzalez, Portillas, Pizarro, Meso, Becin, Blanco, Ballano, Marticorena, Del-Rio, Ugante, Dominguez, Muguerza, Pacheco y otros muchos. Todos estos tuvieron comercio; pero desgracias inevitables los condujeron al ejercicio de corredores que desempeñaron con satisfactoria inteligencia, haciendo los negocios, bajo un pie diferente del que hoy presentan, viéndose además que frecuentemente son llamados y ocupados en los negocios diarios que se promueven ante los jueces y tribunales sobre contratos, enredos, drogas &c. Compárense pues, estos hombres inteligentes, con los mozalvetos que en chusma trafican en el comercio.

Que hoy hay corredores con negociaciones grandes ó medianas, y que se verifica lo que tenemos espuesto en nuestro próximo anterior número, es muy fácil de probarse. Sanchez Feijoo tiene fábrica de barajas y vinatería en la esquina del puente del Correo Mayor. Marticorena tiene cajon en el Parian con nombre de los hijos. D. José María Landa tiene librería en la esquina del Portal de Mercaderes y Agustinos, y sus dos hijos son tambien corredores, y uno es casado con la rica señora Villar. D. Juan Manuel Lasqueti es rico y dueño de

la mayor
D. Juan y
dan diner
ditos, esto
N. Chabo
por mayor
Tampico.
litacion ur
celes y S
randa tien
ra, pues p
Entre l
que casi r
cio, son m
cisco) Po
gan, Mug
Rodriguez
de Europa
da (el que
ottos por
y Berruec
congreso
no es este
atencion
obligadas
todo anda
mos una
letras, de
de escriba
bir, de mé
miento, de
litares, qu
cibe un r
siondo est
guntamos:
qué sirve
ridades?
rige en el

Cuando
los atroce
lanco y
negra per
go, ahora
blica el n
á continu
Gobierno
nicán irri
juicio del
perdonar
la que fre
tándole
mas pés
Bueno s
minales;
la decap
haya de
nos, ó d

la mayor parte de las partidas de juego. D. Juan y D. Miguel Suarez, españoles, dan dinero á premio y comercian en créditos, esto es: en el reprobado agio. D. N. Chabo recibe comisiones y comercia por mayor en negocios de Veracruz y Tampico. D. N. Bulloc, tiene en habilitacion una tienda en la esquina de Donceles y Sto. Domingo. D. Manuel Miranda tiene hacienda, y trafica en la usura, pues presta á premio.

Entre los jóvenes y mozos corredores que casi nada han servido en el comercio, son muy notables, Miranda (D. Francisco) Pozo, Murffi, Campos, Berminghan, Muguero, Revilla, Sagunto, Pellon, Rodriguez, Palacios, Espinosa que vino de Europa con D. Eusebio Garcia, Landa (el que canta) Garcia Madaleno y otros por este estilo. Régules, Miranda y Berruecos, hasta siendo diputados del congreso general, eran corredores. ¿Y no es esto un desconcierto digno de la atencion de las autoridades que están obligadas á repararlo? Ni se diga que todo anda así, pues por lo mismo que vemos una chusma de jueces letrados sin letras, de abogados sin jurisprudencia, de escribanos que no saben leer ni escribir, de médicos destituidos de todo conocimiento, de eclesiásticos sin moral, de militares, que no saben ni aun como se recibe un recluta en su compañía, y no siendo esto solo lo que se advierte, preguntamos: ¿qué república tenemos? ¿De qué sirve esa prolongada escala de autoridades? ¿Qué clase de administracion rige en el pais?

Quando debieran estar ya ahorcados los atroces asesinos del desgraciado Malanco y de su muger, victimas de la mas negra perfidia de su eriado, en Zumpango, ahora se le presenta á la vindicta pública el mensaje ó la célebre noticia que á continuacion copiamos del Diario del Gobierno, en cuyo vasto campo se comunican irritantes noticias que en nuestro juicio debieran omitirse por pudor y para perdonarle siquiera á la sociedad la burla que frecuentemente se le hace, presentándole rasgos de fatal política y de la mas pésima administracion de justicia. Bueno seria avisarle la fuga de los criminales; pero con la noticia tambien de la decapitacion del juez ó persona que haya descuidado de la seguridad de los reos, ó de la pronta y cumplida justicia.

Ya ella no es tolerable y quisieramos que esta nacion sufrida por no llamarla imbécil, tomase seriamente á su cargo el reparar el desconcierto de este ramo vital de toda sociedad, la administracion de justicia, advirtiendo que la invencion de los juzgados de letras, ha sido funesta y que se han convertido en perniciosa grangeria, particularmente fuera de la capital, en donde hay jueces como moros sin Señor.

Secretaria del Gobierno del departamento de México.—De orden del Exmo. Sr. gobernador, acompaño á vdes. la filiacion del reo fugado de la cárcel de Cuatitlan, José Maria Clemente Dongo, cómplice en el asesinato del Sr. D. José Malanco y su esposa en Zumpango, para que se sirvan insertarlo en su apreciable periódico, para conocimiento de las autoridades y fines conducentes.

Dios y libertad. México, Junio 25 de 1840.—L. G. de Chávarri.—Señores editores del Diario del Gobierno.

Filiacion del reo José Maria Clemente Dongo.

Hijo de José Manuel Clemente y de Gerarda N., soltero, velero, y como de 17 años, natural y vecino de Zumpango, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz grande achatada, boca regular, sin pelo de barba. De señas particulares: una cicatriz pequeña junto á la sien del lado izquierdo; otra menor junto á la otra ceja, y otra superior en forma de media luna, debajo de la barba. Viste calzón cillo blanco destruido, manga negra, descalzo y sin sombrero.

Cuatitlan, Junio 21 de 1840.—Agustín Calderon.—Es copia.—Cuatitlan, Junio 21 de 1840.—Lailzon.

Es copia.—México, Junio 25 de 1840.—José Mariano Carrillo, oficial primero.

Pero aun hay otro rasgo de la brillante administracion de justicia.

Se nos ha asegurado por persona muy digna de creerse, que en el juzgado de hacienda hay tres jueces suplentes, y que se han dado casos en que uno de estos, despues de ejercer el oficio de patrono del defraudador de las rentas nacionales, se sienta en el tribunal á sentenciar como juez en favor del fisco y contra ese reo que acaba de patrocinar. ¿Se puede dar prevaricato, anomalia ó

audacia mayor? Pues así anda ello Sr. Tello. Denúnciese este artículo, si se quiere, la verdad relucirá en las pruebas.

Tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores, que no es tan desesperada la melancólica época de la república con su notorio desconcierto en todo, pues cuando parece que absolutamente se ha estinguido el amor pátrio para no pensarse jamás en los progresos de la industria que es la que agita y vivifica los giros de una sociedad para su engrandecimiento y asegurara ademas, la paz con los honestos y graduales medios de la ocupacion, el coronel D. José de la Cortina, á quien debe su patria positivo y desinteresado afecto, como lo ha manifestado en repetidas ocasiones, asociado con otras personas recomendables, ha proyectado establecer un camino de fierro desde esta capital hasta Tacubaya, á cuyo efecto no ha omitido medio que no haya empleado para remover todas dificultades y realizar su empresa. En tal concepto ya hubieran principiado los trabajos del camino, y los mexicanos pronto disfrutarian de las muchas ventajas y comodidades que deberá producir tan laudable empresa, las que son tan perceptibles que nos escusamos el trabajo de indicarlas, pues basta saber que por un solo real se hará el transporte de las personas y de las cosas en el cortísimo tiempo de cinco minutos. ¿Qué utilidades no se sacará de un tráfico tan activo, y quién dudará que, dada esta prueba por el Sr. Cortina y sus socios, no se alentarán los mismos empresarios ó otros para establecer el mismo camino por otras direcciones? No obstante esto, tenemos el disgusto de presumir que no se han comenzado los trabajos del camino por haberse interpuesto como grandísimo obstáculo el disgusto, negligencia ó apatia en que involuntariamente ha caido el Exmo. Ayuntamiento, por consecuencia de la injusta y temeraria pugna que entre S. E. y el gobernador del departamento, han ocasionado los señores D. Atilano Sanchez y D. Joaquin de Iturbide por la merced de agua que disfruta el primero sin pagarla y sus consiguientes fraudes que están probados hasta la evidencia por la Exma. corporacion. ¿Y no es una desgracia lamentable que esas superiores y respetables autoridades sean

las primeras que en vez de impulsar las benéficas empresas de comun utilidad, y de vivificar el espíritu público, hayan de smortiguar este, y de entorpecer las otras por consecuencia de choques escandalosos sobre cuestiones que de ridiculas pasan á injustas y temerarias? ¿Qué dirá el mundo al saber que cuando los mexicanos se creían satisfechos y sabiamente constituidos (maldita sea su Constitución), nada hay en orden y concierto y sus supremos poderes se presentaban en la mas abierta anarquía, disputándose no la resolución de un Supremo Poder que se crearon mitológicamente divino, sino el valor de un tiempo que está reducido á un día, á unas cuantas horas ó á minutos, sobre lo cual se han agitado cuestiones fuertes entre los toros mientras la república de las ranas se conmueve y perece? ¿Qué dirá el mundo al ver ultrajado por todos los poderosos al principal Ayuntamiento de la república, al poder mas popular que, establecido desde el tiempo del absolutismo disfrutó de ésto consideraciones y preeminencias que hoy se le niegan, cercándole cada día mas su prestigio y reduciéndolo gradualmente á tal desprecio que llegará día de su extincion ó de que sus cargos conegiles recaigan solo en hombres oscuros, mal educados y peor mortigerados é incapaces por último, de desempeñar sus deberes y manejar con pureza los caudales del municipio? Acaso ya habrá sucedido esto por consecuencia del caos que lo abrasa todo y llama mos sistema constitucional.

Es muy ap. opósito anunciar aquí que el discreto Consejo de Gobierno, ha consultado sobre el referido asunto de aguas en favor de la justa y noble causa del Ayuntamiento; pero esta es la hora que el ministerio compacto no resuelve, y, como ya hemos dicho en otro número, no resolverá en todo el año, á fin de que se renueve el Ayuntamiento, se empolve el expediente y triunfe la injusticia de D. Atilano Sanchez, cuyo estandarte de temeridad ha levantado un empleado muy inmediato del ministerio, D. Joaquin de Iturbide.

Por conclusion suplicamos al Excmo. Ayuntamiento, que desentendiéndose de todos sus justos resentimientos con el Gobierno general y el del Departamento, ponga en posesion del camino al Sr. Cor.

tina y sócios para que se comience la empresa del ferro-carril, auxiliándolos S. E. con todo lo demás que sea de su resorte. Peleense enhorabuena las autoridades: rómpanse la cabeza, si esto es su honor y gusto; pero que no padezca el pueblo inérmo é inocente.

Segun hemos llegado á entender, hace mas de cuatro ó cinco meses, que resolvió el Gobierno remover á los empleados de las aduanas marítimas y hasta ahora no lo ha verificado, con gravísimo perjuicio del erario nacional; porque aquí de Dios y de la razon: ó esos empleados son hombres de bien, dignos de la confianza, ó no. Si lo primero, ¿por qué removerlos; porqué incurrir en tan escandalosa injusticia? Si lo segundo: ¿por qué de luego á luego no llevó á efecto el Gobierno su resolución? ¿Por qué avisarles, previniendo y dando treguas á los empleados para que apurasen sus robos, á fin de contar con un capital para despues de su lanzamiento? Este proceder del Gobierno no es discreto. Tampoco lo es el que con motivo de dicha remocion haya ocasionado que muchos aspirantes á esos empleos, hayan venido á México á solicitarlos, comprometiéndose con gravosos gastos, y pidiendo por decontado á los comerciantes para cubrirlos, quienes no se negarán á servirlos para disfrutar despues favores en la introduccion de sus efectos.

¿Y no es esto convertir en malos empleados, á los mismos que se pretende sean buenos? Muy acertadas serán las disposiciones del ministerio; pero su morosidad es estúpida y perniciosa; le falta alma que es la energía, cuando cree que acierta.

Por fin Yucatán se ha federado por las armas de unos hombres que siempre han sido los ángeles de esterminio. Con amarguras que han inferido á los pueblos, funestidades de todo género, con la inmoralidad y desolacion han coronado su triunfo. ¿Qué triste suerte se le espera á toda la república! De un abismo la sacan los hombres para meterla en otro, y es un problema dual sea el peor de estos, si el actual centralismo ó la esperimentada federacion. Sobre todo, lo que hay de mas doloroso es que

no aparece un genio salvador de la república.

Hemos sabido que el coronel D. José de la Cortina ha regalado al Excmo. Ayuntamiento unas estatuas colosales de la academia de S. Carlos, que si bien no son dignas de este establecimiento, estarían muy apropiadas en la Alameda; mas no sabemos por qué se ha despreciado esta oferta, ó qué motivo tiene el genio eficaz del Sr. Alcalde Mejía, para no haberlas mudado y colocado hasta ahora en la Alameda que es el objeto de sus desvelos.

AVISOS.

Se vende la finca ubicada, bajo el puente del Molino, con una esquina acreditada en el comercio de tienda, otras accesorias y tierras de chinampas; la persona que guste hacerle postura, podrá ocurrir á la tocinería del Refugio donde se le impondrá.

En auto proveido en 1.º del corriente por el Sr. juez de letras, Dr. D. José María Puchet, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa situada en la esquina del callejon del Arquillo y Cazuela de la Alameda, marcada con el núm. 7, valuada en 23 590 pesos; la persona que quisiere hacer postura, ocurra al oficio de la calle del Refugio, donde se le admitirá la que hiciere.

México, 22 de Junio de 1840.—Ignacio Peña. 3 v. 3.

Se solicitan de cuatro á seis ejemplares de la obra titulada: „Bases que arreglan la hacienda pública y el ejército, por Jacobo Amat, dedicado al Supremo Gobierno y Cámaras de la Unión, en el año de 830 ó 31. La persona que los tenga, puede ocurrir á esta imprenta.

Se ha reimpresso el Arancel de los señores curas, para el pago de los derechos parroquiales en este arzobispado de México. Es por demas recomendar la utilidad de ese Arancel y aun la necesidad que hay de tenerlo siempre á la mano para oponerse con acierto y justicia á los pronunciamientos de algunos curas contra los bolsillos de sus feligreses. Se expende en esta imprenta y en la alacena núm. 10 del portal de Agustinos, al precio de dos reales el ejemplar y uno y medio reales en cantidad.

MEXICO: 1840.
IMPRESO POR M. RIVERA
calle del Arco núm. 1.